



DECRETO N° 3809 /

LAJA , Octubre 5 de 2009

VISTOS:

- 1.- La Licencia médica N° 17575630 presentada por Doña KARINA MONSALVE CASTILLO, Administrativo a contrata, Grado 17* E.M..
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 del 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la licencia médica a Doña KARINA MONSALVE CASTILLO, Administrativo a contrata, Grado 17* E.M. documento extendido por 05 días a contar del 05 al 09 de Octubre 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/